



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO ROMANO IV	IV	FPB54R	FPB53R		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04

JUSTIFICACION

La Unidad Curricular Derecho Romano IV, está dirigida los estudiantes del IV semestre de la carrera de Derecho con el objeto de que culmine el estudio iniciado en el III semestre sobre las obligaciones en el Derecho Romano. Al finalizar esta unidad curricular los estudiantes habían adquirido los fundamentos básicos para comenzar a cursar en el quinto semestre las obligaciones en la legislación venezolana.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Analizar la Teoría General de los contratos en Roma y sus clases.

CONTENIDO

UNIDAD I	TEMA 1.- Convención: Definición. División de las convenciones. El pacto. Definición. El contrato. Definición. El contrato como fuente de las obligaciones. Elementos del contrato. Elementos esenciales del contrato: capacidad consentimiento –objeto y causa-. Formación del contrato entre ausentes. La promesa unilateral. Clasificación de los contratos: Nominados (formales y no formales), innominados. Diferencia entre Contrato y pacto.
Teoría general de los Contratos en Roma	TEMA 2.- Elementos accidentales del contrato o modalidades. Definición. Influencia de las modalidades sobre el contrato. Diferencias de las modalidades de la voluntad contractual. La Condición: definición. Clases. La Condición suspensiva y la condición resolutoria. Efectos. El término. Definición. Clases. El término suspensivo y el término extintivo. Efectos sobre el contrato. Nociones del cargo o modus y la acción personas y sus efectos sobre el contrato. TEMA 3.- Las Garantías de los Contratos. Clases. Las garantías personales o adpromisionem: Sponsio Fideipromissio y Fideussio. Efectos de la Fianza Relación del acreedor con los fiadores, Relaciones entre el fiador u el deudor principal y relaciones entre los cofiadores. Extinción de la Fianza. El mandatum precumiare credental. El contuito debiti aleni. Las Garantías reales: Las prendas caracteres y efectos. La Hipoteca. Caracteres y efectos. Diferencias entre la prenda y la hipoteca.


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD II Clasificación de contratos en el Derecho Romano.	<p>TEMA 1.- Los Contratos reales: Definición. Características generales. Diversas clases: el mutuo: definición. Caracteres. Requisitos. Efectos. Estipulación de intereses en el mutuo.</p> <p>TEMA 2.- Caracteres de los contratos. Requisitos. Efectos. El Depósito regular. Definición, Caracteres. Requisitos. Efectos. Nociones del depósito irregular, depósito necesario o miserable y del secuestro y sus diferencias con el depósito regular. La prenda. Definición. Caracteres. Requisito y Efectos.</p> <p>TEMA 3.- Los Contrato consensuales. Definición. Características generales. Diversas clases. Compra – Venta: Definición. Caracteres. Elementos. Efectos. Pacto accesorios a la venta: Pacto de Retroventa. El Pacto de reventa, el pacto de preferencia, el Pacto comisorio la indien adicto, el pacto dispilicentrae, el pactun de non alienando y el pacto de reserva de hipoteca. La pérdida o deterioro fortuito de la cosa vendida, antes de su entrega al comprador.</p> <p>TEMA 4.- Locación o arrendamiento: definición. Caracteres. Requisitos. Variedades de este contrato. Locatio. Conductio. Rei (locación de cosas) Locatio Conductio Oprens Faciendi (Locación de Obra o Empresa). Locatio Conductio Opaerarum (Locación de Servicio). Locatio mixtae (Locación Mixta).</p> <p>TEMA 5.- La Sociedad. Definición. Caracteres. Requisitos. Clases de sociedad, según la extensión de los aportes de los socios: Sociedades universales y Sociedades Particulares. Según la naturaleza de los medio aportador por los Socios: Sociedades rerun y Sociedades Operarum. Noción de las sociedades rectigaliun. Efectos del Contrato de Sociedad. Extinción de la sociedad.</p>
UNIDAD III Mandato y otras convenciones sancionadas	<p>TEMA 1.- Mandato: Definición. Clases. Caracteres. Requisitos. Efectos del mandato, respectivo al mandante, mandatarios y terceros. Extensión del mandato.</p> <p>TEMA 2.- Otras convenciones sancionadas: Nociones y generales sobre los contratos innominados. La permuta. Los pactos: Adiecta, Legítimos y Pretonianos. La donación.</p>
UNIDAD IV El delito en el derecho romano y como fuente de obligaciones	<p>Tema 1. Las obligaciones nacidas Quasi Ex Contratu: Nociones generales sobre la gestión de negocios, pago de lo indebido, enriquecimiento sin causa. La participación y el deslinde. Diferencia entre las obligaciones del contrato con las obligaciones nacidas quasi excontuetu.</p> <p>Tema 2. El Delito. Definición. Elementos constitutivos. Clases. Los delitos públicos o crímenes y los delitos privados o maléficis. El Delito como fuente de obligaciones. Las obligaciones nacidas Quasi ex delicto y sus diferencias con las obligaciones nacidas del delito. Renovación de los actos del deduro en fraude de sus acreedores. La acción pauliana: Contenido. Requisitos. Efectos de la acción Pauliana en relación al deudor y con relación a los terceros.</p>

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



REFERENCIAS

- Abouhamad Chibly. (1998) Lecciones De Derecho Romano- Ediciones Jurídicas De La Universidad Central De Venezuela
- Artiles Sebastián (2000). Derecho romano. Ediciones Liber Caracas :
- Carames José. (1998) Instituciones De Derecho Romano. Editorial Perrot. Buenos Aires.
- Coronil Hartmenn, Alfredo(1986) Apuntes de Derecho Romano, Imprenta Nacional.
- González de Cancino, Emilssen (1991). Manual de Derecho Romano, De. Universidad Extemedo de Colombia.
- Grisanti A. Hernando. (1992). Los Contratos Romanos, De. Librería Alvaro Nohara, C.A.
- Hurtado Olivero, Agustín (1996). Lecciones de Derecho Romano, De, Buchivacoa.
- Pérez Rojas, Edgar (2010). Manual de Derecho Romano. Caracas.
- Pettit, Eugene (2000). Tratado Elemental de Derecho Romano. Argentina. Editorial Porrúa.


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario